



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
UNIDAD FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MAT: Autoriza Addendum Convenio Programa Apoyo a la Gestión Local – Equipamiento de Sala de Rehabilitación Física 2016.-

Decreto Alcaldicio N° 3.414.-

Monte Patria, 14 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016 - 2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, donde autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma bajo la fórmula “por orden del alcalde”.
 - Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Resolución Exenta N° 5.125 de fecha 30 de Diciembre de 2016.

DECRETA:

APRUEBESE, Addendum Convenio Programa Apoyo a la Gestión Local – Equipamiento de Sala de Rehabilitación Física Monte Patria 2016, suscrito con fecha 23 de Diciembre de 2016, entre el Servicio de Salud Coquimbo representado por su Director **Dr. Ernesto Jorquera Flores** y La Ilustre Municipalidad de Monte Patria representada por su Alcalde **D. Camilo Ossandón Espinoza.**

ESTABLEZCASE que este Convenio rige desde la fecha de total tramitación de la Resolución que lo apruebe y hasta el 31 de Marzo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

CVOE/YMJ/JEC/MDG/car
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Finanzas DESAM
- Archivo DESAM